



DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/480/2024
EXPEDIENTE: CABIEN/UJ/UT/SI/056/2024
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 23 de septiembre de 2024.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho Sistema el día de hoy, a esta Unidad de Transparencia de Caminos Bienestar, registrada bajo el número de folio 201179224(00)56, por medio del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

"Solicito información sobre los estudios o informes que el gobierno ha realizado para evaluar si las *Becas para el Bienestar* han contribuido a la reducción de la pobreza en México, específicamente entre los años 2021 a 2024. Solicito de a les sobre los indicadores utilizados para medir su impacto y los resultados obtenidos." sic.

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, este Sujeto Obligado Caminos Bienestar tiene por objeto: "Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares...", por lo que se le sugiere que su solicitud deberá requerirla directamente a la Unidad de Transparencia de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1480, piso 8, Colonia Barrio Actipan, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03230, teléfono 54822000 extensión 60111, correo electrónico: transparencia@becasbenitojuarez.gob.mx, para que la hagan entrega de la información que solicita.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracción II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XLI, XLII, 7, 10 fracción IV, 68, 118, 119, 121, 122, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA,
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.**

C.c.p. Dirección General - Para su conocimiento.
ERG/LMH

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" edificio "Alfonso Flores Magón", Av. Gerardo Pando Graff No. 1, Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 63 20 Ext. 2000, 2001, 2002





**CAMINOS
BIENESTAR**

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/480/2024
EXPEDIENTE: CABIEN/UJ/UT/SI/056/2024
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 23 de septiembre de 2024.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho Sistema el día de hoy, a esta Unidad de Transparencia de Caminos Bienestar, registrada bajo el número de folio 201179224000056, por medio del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

"Solicito información sobre los estudios o informes que el gobierno ha realizado para evaluar si las "Becas para el Bienestar" han contribuido a la reducción de la pobreza en México, específicamente entre los años 2021 a 2024. Solicito detalles sobre los indicadores utilizados para medir su impacto y los resultados obtenidos." sic.

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, este Sujeto Obligado Caminos Bienestar tiene por objeto: "Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la Infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares...", por lo que se le sugiere que su solicitud deberá requerirla directamente a la Unidad de Transparencia de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1480, piso 8, Colonia Barrio Actipan, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03230, teléfono 54822000 extensión 60111, correo electrónico: transparencia@becasbenitojuarez.gob.mx, para que le hagan entrega de la información que solicita.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracción II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción X.I, XLII, 7, 10 fracción IV, 68, 118, 119, 121, 122, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA,
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.**

C.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
ERG/LMH

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 0 00 2 1 0078 0000





21/09/2024 09:35:54 AM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio	001179224000053
Fecha de presentación	21/09/2024
Solicitante	Sujay Jara Arguello
Representante legal (en su caso)	
Correo	sujayj1@gmail.com

Información solicitada

Descripción clara de la solicitud de información	Solicito información sobre los estudios o informes que el gobierno ha realizado para evaluar si las "Becas para el Bienestar" han contribuido a la reducción de la pobreza en México, específicamente entre los años 2013 a 2024. Solicito detalles sobre los indicadores utilizados para medir su impacto y los resultados obtenidos.
Otros datos para su localización	Reducción de pobreza con becas bienestar
Documentación anexa	
Dependencia, entidad o municipio	CAMINOS BIENESTAR
Modalidad de entrega	Comunicada
Lengua o localización indígena	
Formato de acceso	

Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/09/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	08/10/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	26/09/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	30/09/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar a conocer a la solicitud	2 días hábiles	25/09/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya habido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	15/10/2024
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles